

**Estampilla**  
Municipal 8  
\$ 6.00 es  
pagadas  
en efectivo  
\$ 41.-bit.  
5243/17 XI/44

**Municipalidad de Concepción**  
**Dirección de Obras Municipales**

**Boleta de permiso para edificar.**

Fecha 17 de Noviembre de 1944.

Vence 17 de Mayo de 1945. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1009 j. 87 .- E-79

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 116.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Herman Iños y Gastellú Ltda., para construir un edificio nuevo destinado a Oficina comercial, de 6. mts. m. mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Rengo

No. 116.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

**ANTECEDENTES:**

Nombre del propietario Herman Iños y Gastellú domicilio Rengo 116.

» Arquitecto Fernando Urrejola A., domicilio Coto Coto 518.

» matr. No. patente No.

» Constructor Fullér y Aminat., domicilio Lincoyán 595.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1876 .-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada mts. 2

**Planos y Documentos Autorizados.**

1.º Plano de situación dos copias.

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá presentarse oportunamente.

4.º » de agua potable no hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º p. 2º p. 1º pof, 2º p. bodeg. cortes n° 2 dos copias.

6.º » de fachadas dos copias.

7.º Secciones verticales cortes, corte pl. n° 2, dos copias.

8.º Planos de detalles cimientos, pilares, vigas, losas, 1º y 2º piso, 8 planos,

9.º » de luz eléctrica copias.

10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.

11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.

12.º Cálculos de resistencia

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 2.130.150.00) Dos millones ciento

14.º Varios treinta mil ciento treinta pesos, 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	5243/43.	\$ 2.635.00
id. de insp. edif.	id.	1.500.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2/00 adicional.,	id.	7.270.00
id. Ley 6425.,	id.	2.344.00
id. estamp. pas. efect.,	id.	44.00
DEPÓSTO	id.	500.00

Nov. 17/1944.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.  
Dirección de Obras Municipales

rb. -

Timbre